

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T.**

FIJACION EN LISTA

Expediente 213-2022

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO adelantado por CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A en contra de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

TRASLADO: REPOSICION presentada por el apoderado judicial de la parte demandada contra el mandamiento ejecutivo.-

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día Diez (10) De Abril de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Veintinueve (29) de Marzo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETA